



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA



DIRECCIÓN GENERAL
DE SEGURIDAD PRIVADA
Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

PAGOS EN LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022

CONCEPTO	ARTÍCULO	MONTO
A) PERMISOS	245 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020 INCISO a)	
I.-SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	FRACCIÓN I	\$ 17,061.00
II.-VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE BIENES	FRACCIÓN II	\$ 16,113.00
III.-CUSTODIA, TRASLADO Y VIGILANCIA DE BIENES O VALORES	FRACCIÓN III	\$ 18,957.00
IV.-LOCALIZACIÓN E INFORMACIÓN DE PERSONAS Y BIENES	FRACCIÓN IV	\$ 15,168.00
V.-ACTIVIDADES INHERENTES A LA SEGURIDAD PRIVADA	FRACCIÓN V	\$ 14,409.00
B) LICENCIAS TIPO "A" O "B"	245 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020 INCISO b)	
EXPEDICIÓN		\$ 381.00
REPOSICIÓN DE LICENCIAS		\$ 255.00
C) AUTORIZACIONES A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, PARA QUE REALICEN ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA	245 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020 INCISO c)	\$ 5,690.00
EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE INFORMACIÓN, REGISTRO, FOLIO O CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	246 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020	\$ 345.00
POR LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE CERTIFICACIÓN DE APTITUD, IDONEIDAD Y CONFIABILIDAD, PARA PRESTAR SERVICIOS O REALIZAR ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA	ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020	\$568.00
COPIAS CERTIFICADAS, DE DOCUMENTOS POR CADA PÁGINA TAMAÑO CARTA U OFICIO	248 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020 FRACCIÓN I, INCISO c)	\$14.00
COPIAS SIMPLES	248 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020 FRACCIÓN II, INCISO a)	\$2.77
COMPULSA DE DOCUMENTOS (POR PÁGINA)	248 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020 FRACCIÓN IV	\$11.50

NOTA: En la ventanilla de Tesorería se debe mencionar el concepto, artículo y fracción para referir el pago y expedir el recibo correspondiente

ACTUALIZADO 30 DE DICIEMBRE DE 2022



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA



DIRECCIÓN GENERAL
DE SEGURIDAD PRIVADA
Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

**PAGOS EN EL BANCO MERCANTIL DEL NORTE (BANORTE) CUENTA 0886624462
CLABE INTERBANCARIA 072 180 008866244620 (A NOMBRE DE LA S.S.P.D.F.)**

**APROVECHAMIENTO
(Ingreso de remuneración automática)**

**UNIDAD DE
MEDIDA**

MONTO

REGISTRO DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA

POR CADA PERSONA

\$ 215.00

REGISTRO POR CAMBIO DE SOCIOS O TITULARIDAD DE LAS ACCIONES, POR ACTAS DE ASAMBLEAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS QUE CONTEMPLAN CAMBIO EN ALGUNA PARTE SOCIAL DE LA EMPRESA, CAMBIO DE DIRECTOR GENERAL, REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

POR CADA CONCEPTO

\$ 2,655.00

REGISTRO DE PERROS

POR CADA ANIMAL

\$ 132.00

REGISTRO DE VEHÍCULOS O EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN INDEPENDIENTE DEL USO DE FRECUENCIA O SEÑAL REQUERIDA

POR CADA BIEN

\$ 332.00

REGISTRO DE TOLETES, TONFAS BASTONES, MACANAS SILBATOS, FORNITURAS, GASES, CHALECOS ANTIBALAS, MÁSCARAS ANTIGASES Y LÁMPARAS

POR CADA ADITAMENTO

\$ 12.00

REGISTRO DE ARMAS DE FUEGO, DISPOSITIVO, APARATO, SISTEMA O PROCEDIMIENTO TECNOLÓGICO PARA EFECTUAR LAS MODALIDADES DE LA SEGURIDAD PRIVADA

POR CADA CONCEPTO

\$ 332.00

POR INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE EVALUADORES Y CAPACITADORES PARA LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA

POR CADA INSCRIPCIÓN

\$ 3,985.00

INFRACCIONES A LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL DISTRITO FEDERAL Y A SU REGLAMENTO (MULTAS)

VARIABLE

VARIABLE

NOTA: De conformidad con el aviso publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, [el 16 de FEBRERO de 2021](#) por el que se dan a conocer los conceptos y cuotas por concepto de aprovechamientos y productos que se generen mediante mecanismos de aplicación automática de recursos en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.